



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GUATEMALA

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 23 de abril de 2010..

**Licenciado**  
**Dennis Alonzo Mazariegos**  
Ministro de Educación  
Su Despacho

Licenciado Alonzo Mazariegos:

Hemos practicado Auditoria de Gestión a la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE-, con el objeto de emitir opinión sobre el resultado de la gestión operacional y administrativa realizada por la entidad en el periodo del 01 de enero de 2009 al 28 de febrero de 2010.

Nuestro examen se basó en la revisión de la gestión de las funciones asignadas a la entidad, en el artículo 7. del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación y las descritas en el Manual de Funciones y Puestos.

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

#### **1. Gastos de años anteriores pendientes de pago.**

En los planes operativos anuales de los años 2009 y 2010 de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE-, se tiene contemplado el pago de gastos de los años 2008 y 2009 por las cantidades de Q.3,578,396.99 y Q.49,815,033.26, respectivamente.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, gire sus instrucciones al personal responsable, para que la solicitud de la adquisición de bienes y servicios sea tramitado diligentemente y el inmediato traslado del expediente a la DIDECO para el pronto y efectivo pago dentro del periodo fiscal. Si fuera necesario, solicitar la intervención de la autoridad superior para que se requiera a la DIDECO el trámite eficiente con los proveedores y el pronto requerimiento de pago.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GUATEMALA

## **2. Falta de vinculación de la ejecución del presupuesto con el POA.**

En la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE–, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009, no se realizaron las conciliaciones periódicas de los registros presupuestarios con el Plan Operativo Anual aprobado.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, gire sus instrucciones por escrito a quien corresponde a efecto de se ponga en práctica el registro de la ejecución presupuestaria o las modificaciones en el POA respectivo, en los primeros cinco días de cada mes.

## **3. No se elaboraron los informes de resultados.**

Los responsables de los departamentos de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, no presentaron los informes de los resultados cualitativos y cuantitativos de la gestión, durante el período del 01 de enero del 2009 al 28 de febrero de 2010.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director General de la Dirección General de Gestión de Calidad, instruya por escrito a los Subdirectores, Jefes de Departamento y Jefes de Sección, para que en forma mensual se presenten los informes cualitativo y cuantitativo de las actividades y logros de las metas, con el propósito de poder informar al despacho superior sobre las actividades realizadas por la Dirección.

## **4. Falta de evaluación de los resultados de la aplicación del CNB.**

Al finalizar el año 2009, la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, no realizó la evaluación de los resultados de la aplicación del Currículo Nacional Base, específicamente del 1er grado del Ciclo Básico del Nivel de Educación Media.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director General de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, gire sus instrucciones por escrito a quien corresponda, a efecto de se realice la evaluación de los resultados de la aplicación del Currículo Nacional Base, para su revisión y posterior adecuación.

## **5. No se evalúa a los Supervisores capacitados.**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GUATEMALA

La Dirección General de Calidad Educativa –DIGECADE-, durante el período del 01 de enero del 2009 al 28 de febrero del 2010, no realizó evaluaciones al personal de supervisión que participó en las capacitaciones respecto a los conocimientos adquiridos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, gire sus instrucciones a donde corresponda, para que los lineamientos de capacitación incluyan pruebas o evaluaciones que demuestren que adquirieron los conocimientos elementales, técnicos y científicos, del contenido de los CNB.

#### **6. Dificultad para la implementación de la educación virtual.**

En el periodo del 01 de enero de 2009 al 28 de febrero de 2010, la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE-, encontró dificultad para el fomento e implementación a nivel nacional de la tecnología necesaria para impartir la educación virtual.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director General de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, gestione ante las autoridades competentes del Ministerio de Educación y otras entidades afines a la educación para que se dote de la infraestructura mínima a los establecimientos educativos elegibles para la entrega del equipo de cómputo necesario para su implantación.

### **HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

#### **7 Falta de un plan de capacitación.**

En la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, durante el período del 01 de enero del 2009 al 28 de febrero del 2010, no se diseñó un plan de capacitación para el personal de la entidad.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, anualmente planifique y desarrolle un plan de capacitación para el personal de la entidad, para que se adquieran los conocimientos técnicos y científicos que redunden en una administración eficiente, eficaz y efectiva.

#### **8. Falta de implementación del Manual de Procedimientos.**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GUATEMALA

La Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE-, durante el periodo del 01 de enero del 2009 al 28 de febrero de 2010, no ha implementado el Manual de Procedimientos de cada puesto y procesos sustantivos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, gire sus instrucciones por escrito a donde corresponda, para que se de seguimiento a la revisión del Manual de Procedimientos y proceder a divulgarlo e implementarlo.

#### **9. No se elabora un plan de vacaciones.**

En la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE-, durante el periodo del 01 de enero del 2009 al 28 de febrero del 2010, no se elaboró el plan anual de vacaciones.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, gire sus instrucciones por escrito a quien corresponda, a efecto que se elabore un plan de vacaciones anual, para que el personal tome sus vacaciones sin afectar la marcha normal de las operaciones de la entidad.

#### **10. Material educativo no se entrega a los educandos al inicio del período lectivo.**

En el periodo del 01 de enero de 2009 al 28 de febrero de 2010, la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, no observó que los textos que constituyen material educativo, fuesen entregados a los educandos al inicio del periodo lectivo.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director General de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE- gire sus instrucciones por escrito a la Subdirección de Nivel Escolar, para que, considerando los contratiempos que se presentan durante el proceso de licitación, se efectúen los requerimientos con la debida anticipación para que los materiales y textos educativos llegue a los niños y niñas en el inicio del periodo lectivo.

#### **11. No se verificó la utilización del equipo tecnológico del proyecto Modelo Escuelas Demostrativas del Futuro.**

En el periodo del 01 de enero del 2009 al 28 de febrero de 2010, la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, no verificó, si la dotación de equipo



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GUATEMALA

tecnológico a 49 escuelas del proyecto Modelo Escuelas Demostrativas del Futuro, fueron utilizados en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director General de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa – DIGECADE-, gire sus instrucciones a la Subdirección de Innovación Educativa, para que se planifique la visita a establecimientos educativos del proyecto Modelo Escuelas Demostrativas del Futuro para verificar si el equipo dotado se está utilizando para los fines o propósitos del proyecto.

Los hallazgos contenidos en el informe No. DIDAI69-GES45-GUA29-2010, fueron discutidos con el personal responsable, lo cual quedó suscrito en el Acta No. 01-2010 de fecha 08 de abril de 2010, del libro autorizado con el registro número L2 13894.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,